MAT.: Téngase Presente.

ANT.: 1) Res. Ex. N°4/Rol D-029-2023, de 10 de agosto de 2023 de la Superintendencia del Medio Ambiente. 2) Presentación de la Junta de Vecinos Oasis de La Campana de 20 de noviembre de 2023.

REF.: Expediente sancionatorio Rol N°D-029-2023

Hijuelas, 22 de noviembre de 2023

Señora
Catalina Uribarri Jaramillo
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

FRANCISCO MORENO SAGREDO, Cédula de Identidad N°7.742.126-2, en representación de **Sociedad Inmobiliaria Oasis de La Campana SpA,** Rut N°96.765.970-3, ambos domiciliados para estos efectos en Fundo El Bosco S/N, Ocoa, comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso, vengo en hacer presente las consideraciones de hecho que a continuación se exponen respecto del escrito presentado por la Junta de Vecinos Oasis de La Campana, de fecha 20 de noviembre de 2023, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado mediante Res. Ex. N°1/Rol D-029-2023 de 1 de febrero de 2023, seguido en contra del proyecto "Reserva Ecológica Oasis de La Campana" (en adelante el "Proyecto").

En su presentación, la Junta de Vecinos Oasis de La Campana denuncia "*que el vivero declarado en el Programa de Cumplimiento de la inmobiliaria Oasis de La Campana SpA, está siendo desmantelado*." Sobre el particular, se recuerda que la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento propuesto el 23 de febrero de 2023, consiste en la "Generación de vivero de especies de vegetación nativa".

Al respecto, debe aclararse fehacientemente que la citada Acción N°1 del PDC se mantiene absolutamente vigente. **De este modo, se informa y aclara que el supuesto desmantelamiento indicado por los vecinos no es tal**.

En este sentido, es menester recordar que Oasis de La Campana, el Vivero y la Fundación de la Palma Chilena han realizado aportes importantes al medio ambiente en forma constante durante los últimos 27 años. Esto puede verse con hechos concretos: Hemos reproducido en el Vivero más de dos millones de Palmas Chilenas, muchas de las cuales han sido regaladas a municipalidades, escuelas y plazas, y donamos desde el inicio del proyecto más de mil hectáreas de terreno para conservación, siendo ello importantísimo para la actual masa vegetal que puede apreciarse al día de hoy, según lo demuestran las siguientes imágenes:

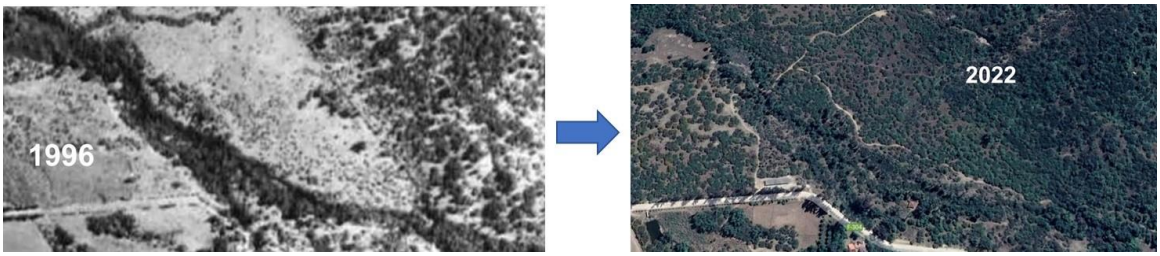

En este contexto, se debe tener presente que la misma Junta de Vecinos ha denunciado a la empresa Aguas Oasis S.A. (empresa de distribución de agua potable rural que abastece al Oasis de la Campana) a la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso por el abastecimiento de Agua Potable, por lo que mi representada ha decidido **disminuir las dimensiones del vivero, reduciendo con ello el consumo de agua pero asegurando la adaptabilidad de estas instalaciones para continuar con su importante rol de generador de Palmas Chilenas**. Así, la medida de disminuir el tamaño del vivero (y no desmantelarlo como indica la Junta de Vecinos), sólo va en la línea de la preocupación de la inmobiliaria por el abastecimiento de agua para consumo humano, dada la cantidad de agua requerida para regar las plantas del Vivero.

Esta preocupación ha ido a la par con la creciente sequía en la zona. En el año 2013, la zona fue declarada zona emergencia agrícola y, en septiembre del año pasado, la Dirección General de Aguas, declaró zona de escasez hídrica a la provincia de Quillota (tal como indican letreros instalados por la Ilustre Municipalidad de Hijuelas en el acceso hacia el Oasis de la Campana). Es más, ya para el año 2021 el reporte de Esval registraba un déficit de más de 75% de agua caída y de casi el 100% de nieve acumulada en la región.

Tal como indica la Junta de Vecinos en su presentación, hemos regalado plantas para que los habitantes de la zona reforesten con plantas nativas, así como lo hemos realizado en forma constante durante los últimos 27 años.

Por lo mismo, **se informa que el tamaño del Vivero se ajustó para priorizar el consumo de agua potable para consumo humano**, pero en ningún caso ello corresponde a un desmantelamiento o cierre del mismo, pues dicha instalación continúa operando y cumpliendo con sus propios objetivos, tal como puede apreciarse en las siguientes imágenes tomadas el día 22 de noviembre de 2023.

Por tanto, en consideración a lo expuesto, solicitamos respetuosamente tener presente lo aquí informado, y desestimar las alegaciones efectuadas por la Junta de Vecinos Oasis de La Campana en su presentación de 20 de noviembre de 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Moreno Sagredo

Sociedad Inmobiliaria Oasis de La Campana SpA